

PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL

MEDIO AMBIENTE



**“RECICLAR, REDUCIR, REUTILIZAR PARA CONSERVAR
EL MEDIO AMBIENTE”**

HACARI, NORTE DE SANTANDER

2023

“RECICLAR, REDUCIR, REUTILIZAR PARA CONSERVAR EL
MEDIO AMBIENTE”



DOCENTES RESPONSABLES:

YEIMER LEANDRO GUERRERO CASTILLA

YEFERSON SUAREZ LEON

NUBIA ESPERANZA CHACON

YEFREY STIVEN TORRES PINZON

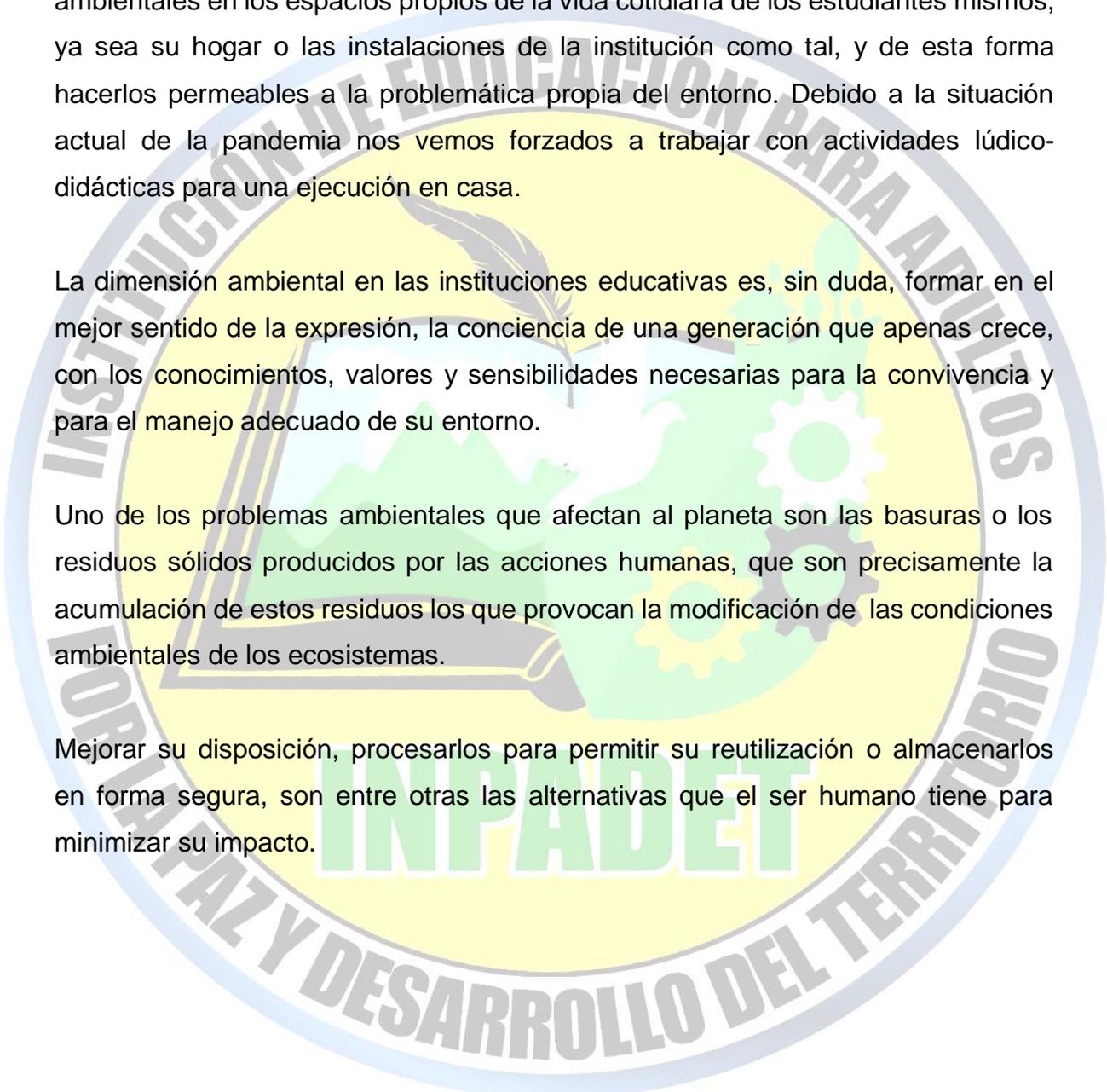
INTRODUCCION

La ejecución del proyecto se enmarca en el desarrollo de proyectos de aula por conjuntos de grados, a través de actividades integradoras que brindan alternativas ambientales en los espacios propios de la vida cotidiana de los estudiantes mismos, ya sea su hogar o las instalaciones de la institución como tal, y de esta forma hacerlos permeables a la problemática propia del entorno. Debido a la situación actual de la pandemia nos vemos forzados a trabajar con actividades lúdico-didácticas para una ejecución en casa.

La dimensión ambiental en las instituciones educativas es, sin duda, formar en el mejor sentido de la expresión, la conciencia de una generación que apenas crece, con los conocimientos, valores y sensibilidades necesarias para la convivencia y para el manejo adecuado de su entorno.

Uno de los problemas ambientales que afectan al planeta son las basuras o los residuos sólidos producidos por las acciones humanas, que son precisamente la acumulación de estos residuos los que provocan la modificación de las condiciones ambientales de los ecosistemas.

Mejorar su disposición, procesarlos para permitir su reutilización o almacenarlos en forma segura, son entre otras las alternativas que el ser humano tiene para minimizar su impacto.



DIAGNOSTICO

La problemática ambiental como resultado de la interacción hombre-naturaleza se expresa en el agotamiento de los recursos naturales y en el deterioro del ambiente. Estos problemas ambientales se hicieron más evidentes en el momento que nos vimos forzados a cumplir con una situación de cuarentena donde se refleja a través de los medios que la acción perturbadora de la mano del hombre sobre la naturaleza ocasiona con mayor frecuencia al planeta: Efecto invernadero, lluvia ácida, destrucción de la capa de ozono, contaminación ambiental (aguas, alimentos, suelos, aire), erosión, deforestación excesiva, pérdida de la biodiversidad, pobreza, deforestación, tabaquismo, ruido, desechos sólidos, quemas, destrucción del paisaje, consumismo, estrés.

En el Municipio de Hacarí estas mismas problemáticas se observan en una menor proporción en cada una de las veredas se presentan algunas de estas situaciones. Además, los estudiantes no tienen una conciencia social sobre estas mismas problemáticas, ya que no hacen un adecuado manejo de los residuos inorgánicos y orgánicos, así afectando su entorno.

Como resultado de lo anterior, se ve afectado el espacio para el normal desarrollo de las actividades de aprendizaje, por tanto, se necesita con urgencia orientar a los estudiantes a la conservación del medio ambiente, desde el hogar para una efectiva proyección social.

JUSTIFICACION

En el siglo XXI el hombre abre sus ojos y se da cuenta que el planeta tierra está muriendo y toma conciencia de que su preservación es tarea de todos, esto implica una buena educación ambiental, que debe impartirse desde el hogar y reforzarse en la institución.

De esta forma se busca que desde la institución se analice las problemáticas ambientales con el propósito de generar espacio de reflexión, investigación y acción, que permitan a la comunidad educativa contribuir al mejoramiento de la calidad de vida a través del respeto, la tolerancia, la participación, la autonomía y la autogestión.

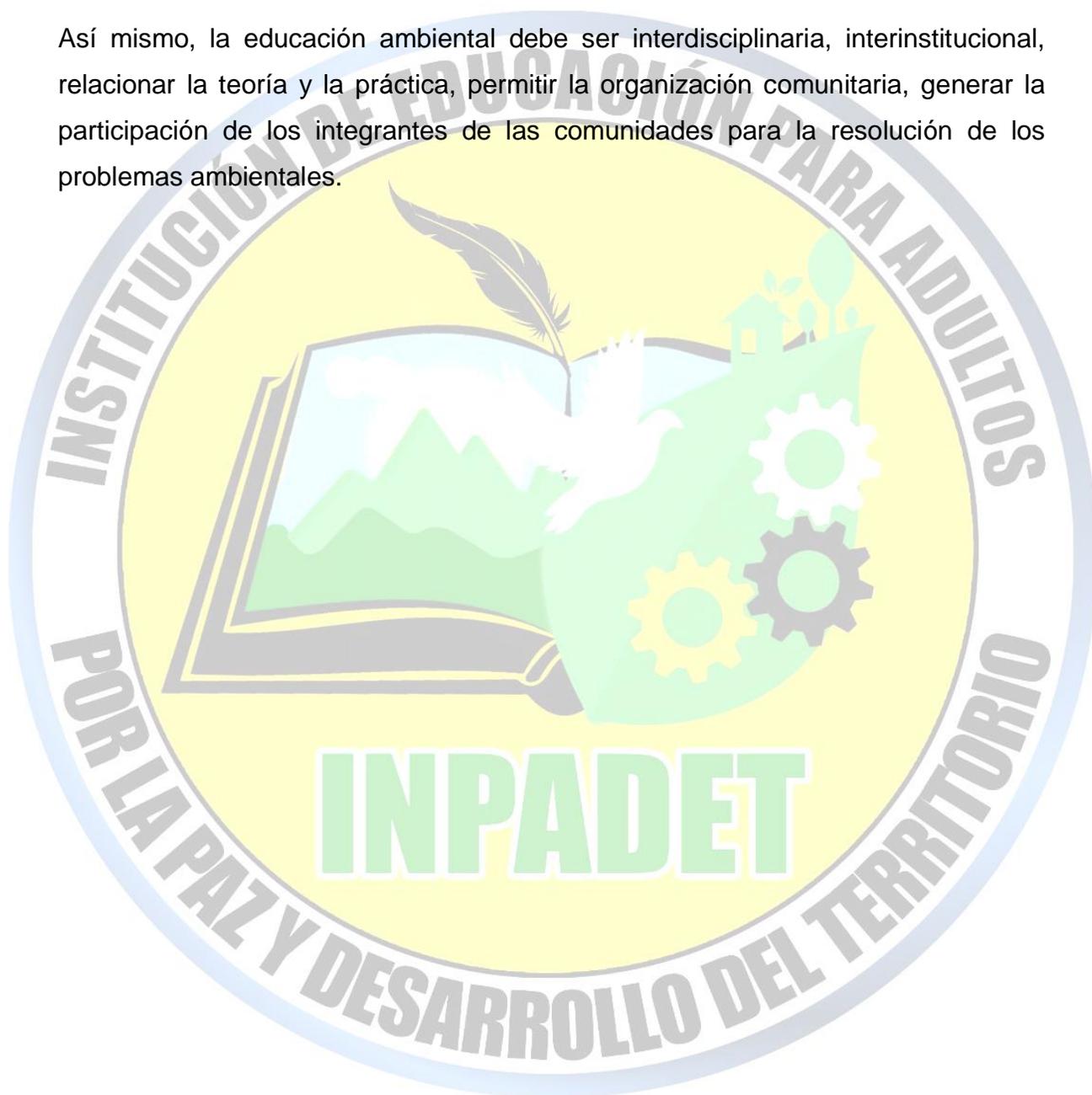
Se ha de orientar y desarrollar el proyecto de tal manera que amplíe la sensibilidad del niño y del joven con la naturaleza y se forme en ellos una significación cognoscitiva ambiental dándole gran importancia a la preservación del ambiente, tan imprescindible en el desarrollo del hombre, de la cultura y de la educación. Por ende, la investigación debe ser el componente esencial de la educación ambiental, para generar en las comunidades valores, actitudes y prácticas positivas con relación al ambiente para intervenir la realidad con opciones transformadoras, pues lo que no se conoce no se conserva.

Por lo tanto, nuestra institución ha iniciado acciones encaminadas hacia este fin y ha empezado el desarrollo del proyecto ambiental como un instrumento valioso cuyas acciones tienden a educar y a responsabilizar tanto a niños, jóvenes, educadores, directivos y comunidad en general del buen cuidado del entorno.

El Proyecto Transversal se enfoca en el fortalecimiento del programa *“SENSIBILIZAR A LOS ESTUDIANTES PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, RESALTANDO LOS DIAS CONMEMORATIVOS”*.

Este proyecto, se trabajará en jornadas lúdicas y académicas con estudiantes, con padres de familia y con docentes, para adecuar el estado actual de cada una de las sedes urbanas y rurales para minimizar la problemática ambiental existente.

Así mismo, la educación ambiental debe ser interdisciplinaria, interinstitucional, relacionar la teoría y la práctica, permitir la organización comunitaria, generar la participación de los integrantes de las comunidades para la resolución de los problemas ambientales.



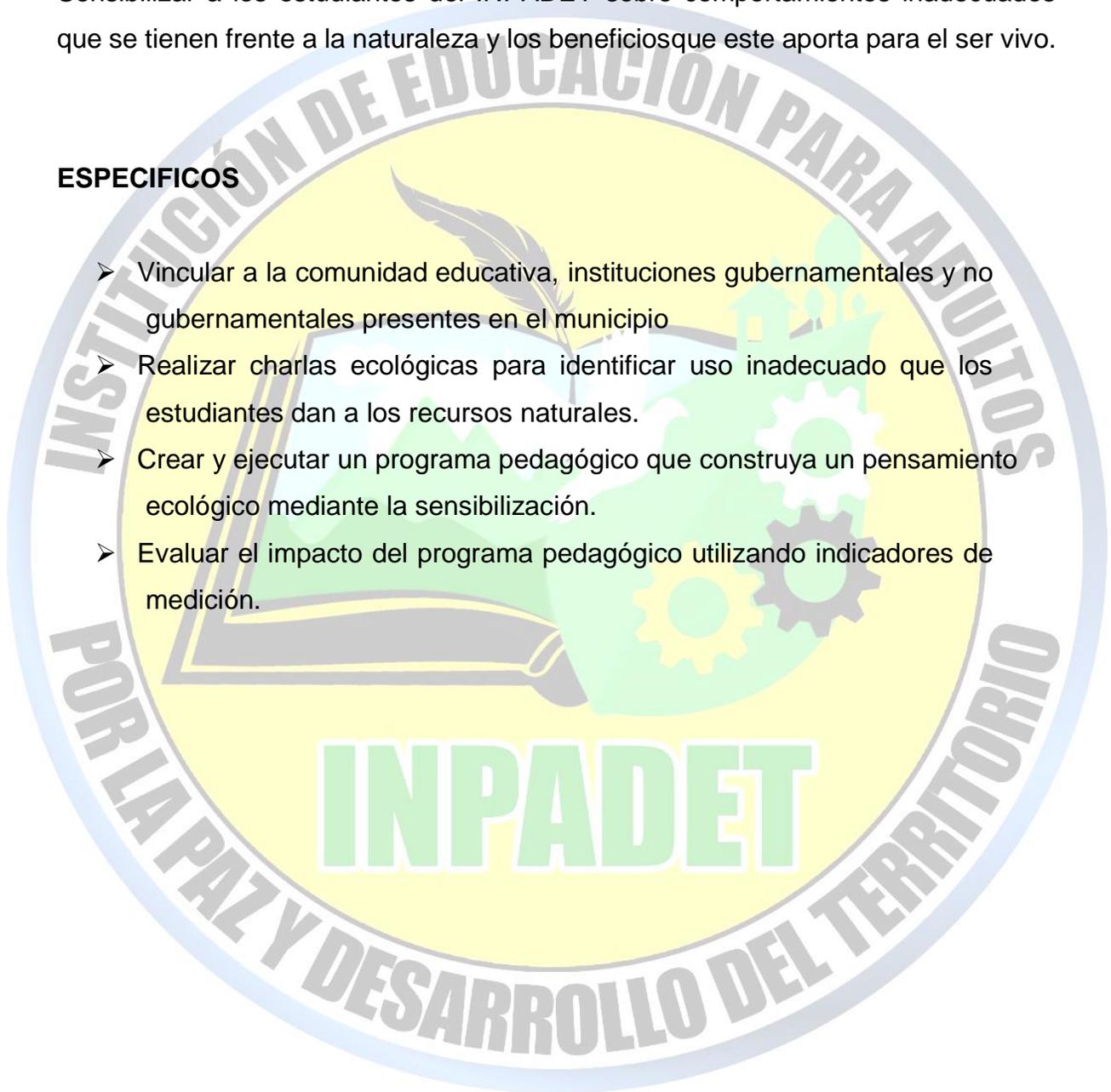
OBJETIVOS

GENERAL

Sensibilizar a los estudiantes del INPADET sobre comportamientos inadecuados que se tienen frente a la naturaleza y los beneficios que este aporta para el ser vivo.

ESPECIFICOS

- Vincular a la comunidad educativa, instituciones gubernamentales y no gubernamentales presentes en el municipio
- Realizar charlas ecológicas para identificar uso inadecuado que los estudiantes dan a los recursos naturales.
- Crear y ejecutar un programa pedagógico que construya un pensamiento ecológico mediante la sensibilización.
- Evaluar el impacto del programa pedagógico utilizando indicadores de medición.



MARCO LEGAL

El Decreto 1337 de 1978 reglamentó los artículos 14 y 17 del Decreto – ley 2811 de 1974. El Artículo 1 refiere que el Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con la comisión asesora para la educación ecológica y del ambiente, incluirá en la programación curricular para los niveles preescolares, básicos primarios, básicos secundarios, media vocacional, intermedia profesional, educación no formal y educación de adultos, los componentes sobre ecología, preservación ambiental y recursos naturales renovables.

El Decreto 2811 de 1974 crea el código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

La normativa educativo-ambiental se basa en lo siguiente:

La constitución política de Colombia (1991): dentro de los derechos ambientales, da funciones a la Contraloría y Procuraduría para vigilar la gestión ambiental dentro de la sociedad.

La ley 99 de 1993 (Ley Ambiental) crea el Ministerio del Medio Ambiente y el SINA (Sistema Nacional Ambiental) que crea y articula los programas de educación ambiental.

La ley 115 o ley General de la educación: establece la obligatoriedad de enseñar educación ambiental en las instituciones educativas.

La realización del proyecto de Educación Ambiental (PRAE), se rige por el decreto 1743 del 3 de Agosto de 1994, por el cual se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental en todos los estamentos educativos y se establecen los mecanismos de coordinación entre el MEN y el Ministerio del Medio Ambiente. De acuerdo a la constitución Política de Colombia, en el artículo 189, ordinal 11, consideran que los ministerios del medio ambiente y educación, tienen la función

de coordinar el desarrollo y la ejecución de planes, programas y proyectos de educación ambiental, que hacen parte del servicio público educativo. Además, los artículos 78, 79, 80, 81,82 del capítulo 3 contemplan:

- a. El derecho a gozar de un ambiente sano y propicio para el bienestar del hombre y de participar en todas las actividades y decisiones que pueden afectarlo.
- b. B. el estado debe garantizar el buen manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y a la vez controlar los actos de deterioro y sancionar a quienes no lo cumplen.

El Decreto 1860 de 1994 reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

En 1995 aparecen los lineamientos de La Política Nacional Ambiental.

En el 2002 aparece La Política Nacional Ambiental. Esta contempla varias estrategias para fomentar la educación ambiental. Entre estas están el CIDEA (Comité Inter institucional de Educación Ambiental), la formación de Dinamizadores y Educadores Ambientales, los PROCEDA (Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental) y los PRAE (Proyectos Ambientales de Educación Ambiental).

Directiva 007 de 2009 de la Procuraduría de la Nación: Plantea la obligatoriedad de fomentar la educación ambiental en los municipios mediante la creación de los CIDEAM (Consejos Interinstitucionales de Educación Ambiental).

Agenda Intersectorial de Educación Ambiental y Comunicación 2010 – 2014 Ley 1549 de julio 5 de 2012: institucionalización de la PNEA (Política Nacional Ambiental) para la incorporación efectiva en el desarrollo territorial.

METODOLOGIA

El sistema metodológico a utilizar en este proyecto es PARTICIPACION –ACCION.

Participación porque se vincularán todas las sedes de la Institución Educativa, y Acción porque con cada una de ellas desarrollarán las actividades del proyecto.

Este proyecto se desarrollará de la siguiente manera:

- Vinculación comunidad educativa, entidades gubernamentales y no gubernamentales presentes en el municipio.
- Charlas ecológicas.
- Creación y ejecución de un programa pedagógico.
- Evaluación del impacto del programa pedagógico.

- ✚ Vinculación comunidad educativa, entidades gubernamentales y no gubernamentales presentes en el municipio.

En esta actividad se realizarán visitas a cada una de las entidades presentes en el municipio para socializarles la propuesta e invitarlos a que se vinculen en el desarrollo de la misma, estas entidades son: Rectoría, Coordinación, Parques Naturales, Policía Nacional, Alcaldía Municipal.

- ✚ Creación y ejecución de un programa pedagógico.

En esta etapa el comité central creará un equipo de trabajo con estudiantes de la secundaria y la media, quienes será el grupo líder de la propuesta; se deberá formar también un grupo líder que lidere el proyecto.

Con el grupo líder se realizarán trabajos de concientización en cuanto a: Reciclar, Reducir y Reutilizar el material desechado en la institución.

Se tendrán en cuenta fechas relevantes sobre el medio ambiente donde se realizará una actividad acorde con la misma; tendremos en cuenta las siguientes fechas:

Contaminación auditiva 3 de marzo: Socialización

Día del Agua 19 de marzo: Carteles alusivos.

Día de la Tierra 22 de abril: Charla sobre conservación del suelo.

Día del Medio Ambiente 4 de junio: Carteles, taller práctico de preservación.

Día del Árbol 12 de octubre: Carteles y siembra de un árbol.

Día de Reciclaje 15 noviembre: Se realizan trabajos con material reciclable para exponerlos como evidencia de la realización de las actividades.



Evaluación del impacto del programa pedagógico

Para la verificación de que los objetivos planteados se estén cumpliendo, se llevará un control por periodo, evaluando las diferentes actividades planteadas en el plan de acción.

Para cada actividad se deberán tomar evidencias que permitan la veracidad del proceso, lo cual permitirá a mediados y al finalizar el año lectivo mostrar por medio de un video-clip los resultados del proyecto.

RECURSOS

HUMANOS

Contamos en la institución con el apoyo de profesionales de PARQUES NATURALES, POLICIA NACIONAL, Mesa Ambiental Municipal. También participan algunos profesores, estudiantes y padres de familia de la institución educativa.

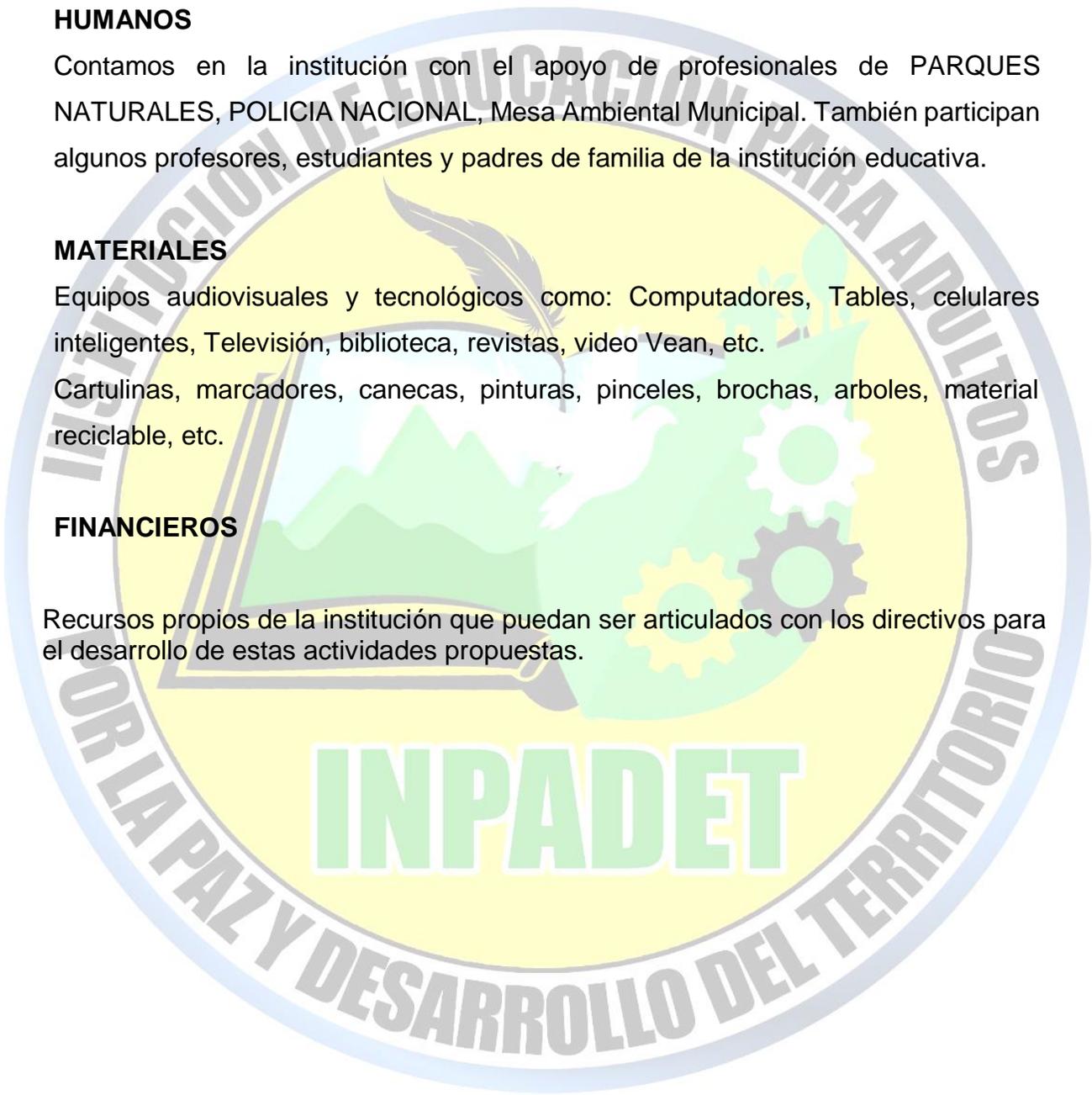
MATERIALES

Equipos audiovisuales y tecnológicos como: Computadores, Tables, celulares inteligentes, Televisión, biblioteca, revistas, video Vean, etc.

Cartulinas, marcadores, canecas, pinturas, pinceles, brochas, arboles, material reciclable, etc.

FINANCIEROS

Recursos propios de la institución que puedan ser articulados con los directivos para el desarrollo de estas actividades propuestas.



INPADET

SEGUIMIENTO

Los Directivos, Docentes y comité central evaluarán el proceso a medida que se vayan realizando las diferentes actividades en cada uno de los talleres, observando los diferentes procesos y desempeño del proyecto.



RESPONSABLES

Docentes:

YEFREY STIVEN TORRES PINZON
YEIMER LEANDRO GUERRERO CASTILLA
YEFERSON SUAREZ LEON
NUBIA ESPERANZA CHACON



